

Justicia EEUU reafirma inmunidad de ONU frente a demanda por cólera en Haití



Nueva York, 19 ago (EFE).- Un tribunal de apelaciones estadounidense reafirmó la inmunidad de la ONU ante una demanda en nombre de víctimas del cólera en Haití, que responsabilizan a la organización de haber llevado la enfermedad al país.

La decisión, hecha pública a última hora del jueves, confirma el fallo de un juez federal de Nueva York, que el año pasado desestimó la acción emprendida contra la organización internacional.

En la sentencia, el tribunal de apelaciones rechaza los argumentos presentados por los demandantes y considera que la inmunidad de Naciones Unidas debe mantenerse en este caso.

La decisión llega horas después de que, por primera vez, la ONU admitiera que tuvo un papel en el inicio de la epidemia de cólera en Haití, que ha dejado desde 2010 miles de muertos y cientos de miles de afectados.

Lo hizo en respuesta a un informe sobre el caso elaborado por el relator especial sobre Derechos Humanos y Pobreza Extrema de la propia organización, Philip Alston.

La ONU adelantó que el texto de Alston servirá de base para un nuevo paquete de acciones que tiene previsto anunciar en los próximos dos meses para apoyar a Haití con el cólera.

Pese a ello, la organización dejó claro que su posición jurídica no ha cambiado, por lo que a priori seguirá esgrimiendo su inmunidad frente a las acciones judiciales.

Los demandantes disponen ahora de 90 días para recurrir al Tribunal Supremo y, según sus representantes, tomarán una decisión al respecto en función de las acciones que tome la ONU en ese periodo.

"Nuestro objetivo siempre ha sido lograr reparaciones para las víctimas, ya sea dentro o fuera de los tribunales y vamos a seguir trabajando en todos los foros disponibles hasta que eso ocurra", dijo en un comunicado Brian Concannon, director ejecutivo del Instituto para la Justicia y Democracia en Haití, una organización con sede en EE.UU. que apoya las demandas de las víctimas.

Según estas, el brote de cólera que aún afecta al país caribeño fue causado por un vertido en un río de residuos fecales del contingente nepalí de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (Minustah).

Se trata de una posibilidad que admiten varios estudios técnicos pero que la ONU ha rechazado en repetidas ocasiones, aunque la organización ha subrayado siempre su compromiso a seguir colaborando con las autoridades para eliminar la enfermedad en el país.

<https://www.radiohc.cu/noticias/salud/103198-justicia-eeuu-reafirma-inmunidad-de-onu-frente-a-demanda-por-colera-en-haiti>



Radio Habana Cuba